



GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2007, ha adoptado, por unanimidad y, entre otros, el acuerdo siguiente:

- Aprobar la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. y sus Comisiones, con el propósito de adaptar dicha norma interna a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006 y actualizar dicha normativa mediante la introducción de mejoras técnicas que completan y aclaran determinadas materias.

Barcelona, 18 de diciembre de 2007.